

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo

Badajoz/Cáceres, _28_ de __Mayo__ de 2024 El funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 452/2024, de 17 de abril de 2024.

Técnico de apoyo Gestor de Cátedra, para realizar la justificación económica y técnica de todas las actividades que se lleven a cabo en la Cátedra de patrocinio, así como la participación en la coordinación y organización de actividades de la Cátedra.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 17 de abril de 2024.

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Da. Ana B. Tejado Ferredelo

Plaza: PT000058

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Centro Universitario de Mérida.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Desde la fecha de la contratación hasta el 31/12/2025.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1°.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

			VALORACIÓN DE MÉRITOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	3.1	TOTAL
FLORES HURTADO, GREGORIO	***7843**	20	3,5	50	0	73,5

Código Seguro De Verificación	zqei/VwdNEAbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora		
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	28/05/2024 09:48:00		
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/zqei/VwdNEAbNc78LmDo0g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. GREGORIO FLORES HURTADO**, con NIF: ***7843**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo
- **4°.** La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 28 de mayo de 2024

Ana B. Tejado Ferredelo La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	zqei/VwdNEAbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	28/05/2024 09:48:00		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/zqei/VwdNEAbNc78LmDo0g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

